

LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

BOLETIN ADMINISTRATIVO NÚMERO 5181A

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA SOLICITAR A LAS AGENCIAS, CORPORACIONES PUBLICAS E INSTRUMENTALIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, APORTACIONES, EQUIPO, MATERIALES Y RECURSOS HUMANOS PARA LLEVAR A CABO EFECTIVAMENTE EL PRIMER CONGRESO DE FORMACION ESTUDIANTIL CONFE I, "ABRE TUS OJOS A UN MUNDO SIN DROGAS"

POR CUANTO: Los males sociales como el uso y/o abuso de drogas debilitan las bases de nuestra vida colectiva.

POR CUANTO: Es política pública de este gobierno reforzar los valores positivos y la formación ética de nuestra juventud y combatir mediante estos mecanismos el uso y/o abuso de drogas en Puerto Rico.

POR CUANTO: Una forma efectiva de lograr esa meta que nos hemos trazado es capacitando a jóvenes orientadores para que éstos lleven mensajes preventivos a sus compañeros de estudio.

POR CUANTO: Un mecanismo eficaz para capacitación es la celebración del Primer Congreso de Formación Estudiantil "Abre tus ojos a un mundo sin drogas".

POR CUANTO: Mediante esfuerzos conjuntos se pueden alcanzar metas que parecen inasequibles; se ahorra tiempo; maximiza recursos y, lo que es mas importante aún, se puede reducir el sufrimiento humano y la pérdida de vidas.

Bol. Adm. Número 5181A

POR CUANTO: En consideración a la importancia de este Congreso para la prevención del uso y abuso de drogas en Puerto Rico, se autoriza a crear un Comité Interagencial compuesto por las agencias e instrumentalidades que más adelante se relacionan, para que coordinen, aporten, suministren equipo, materiales y recursos humanos para la celebración del Congreso. Las agencias que se designan son las siguientes:

1. Departamento de Servicios Contra la Adicción
2. Departamento de Servicios Sociales
3. Administración de Corrección
4. Administración de Fomento Económico
5. Autoridad de Comunicaciones
6. Autoridad de Teléfonos

Se autoriza la creación de un fondo especial para llevar a cabo los propósitos de este Comité Interagencial, el cual se nutrirá de las aportaciones que pudieran hacer al mismo las agencias miembros del Comité.

POR TANTO: YO, RAFAEL HERNANDEZ COLON, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de la facultad que me confieren la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ordeno que las instrumentalidades, corporaciones y entidades públicas que forman el Comité

Bol Adm. Número 5181A

Interagencial que se crea por virtud de esta Orden Ejecutiva, efectuen aquellas aportaciones, provean equipo, materiales y recursos humanos que sean necesarios para la celebración del Primer Congreso de Formación Estudiantil CONFE I, "Abre tus Ojos a un Mundo sin Drogas, " a celebrarse el día 23 de septiembre de 1988, de la cual el Estado Libre Asociado de Puerto Rico es sede.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar el Gran Sello de Puerto Rico, hoy, 22 de septiembre de 1988.

RAFAEL HERNANDEZ COLON
GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy día 22 de septiembre de 1988.

Secretario de Estado